



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
LABORATORIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA
ZOOTECNIA-TULUMAYO-AUCAYACU.

“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO



CONTRATACIÓN DE UN TRACTORISTA PARA EL LABORATORIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA-GRANJA ZOOTECNIA, TULUMAYO, AUCAYACU.

1. OBJETO:

Se requiere el contrato de un personal que reúna las condiciones requeridas para cumplir funciones de Tractorista del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera – Granja Zootecnia, Tulumayo, Aucayacu; Zootecnia - UNAS.

2. ENTIDAD:

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
Dependencia donde prestara sus servicios: LABORATORIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA ZOOTECNIA-TULUMAYO-AUCAYACU.

3. REQUISITOS MINIMOS:

Personal Natural
Secundaria Completa
Contar con registro único de contribuyentes (RUC)
Contar con código de cuenta interbancaria (CCI)

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Corte de pasto para los animales: vacunos y ovinos de la granja.
Traslado de insumos para los animales de la granja.
Otras actividades que requiera el jefe inmediato.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación, hasta el 31 de septiembre de 2025.

- Primer entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 30/04/2025.
- Segundo entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/05/2025.
- Tercer entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 30/06/2025.
- Cuarto entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/07/2025
- Quinto entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/08/2025
- Sexto entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 30/09/2025

6. PROPUESTA DE HONORARIOS MENSUALES:

El pago es por seis (06) entregables

7. CARGO:

TRACTORISTA

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio a contratar estará a cargo del Jefe del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera – Granja Zootecnia, Tulumayo, Aucayacu - UNAS, quien verifica la calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales previo informe del contratado.

9. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces, le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado, el que se calculará aplicando supletoriamente la fórmula estipulada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Dr. JORGE RIOS ALVARADO
JEFE DE LABORATORIO DE SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA ZOOTECNIA
AUCAYACU - TULUMAYO